EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

Que revisados los archivos contractuales de la Entidad se encontró que **JUAN PABLO RÍOS ARIAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.088.251.116, suscribió los contratos No. CTO 639-23 y CTO 2815-23, que a continuación se detalla:

CONTRATO No.	**CTO639 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/02/2023
OBJETO:	DSC24 Prestación de servicios profesionales para la gestión de TRANSMILENIO S.A. en el área financiera- Tesorería con las diferentes funciones a cargo de esta dependencia
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($46.640.000).**
PLAZO:	**ONCE (11) MESES** contados a partir de la aprobación del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	20 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de enero de 2024
DATOS DE LA CESIÓN:	Reconocido por el proveedor: JUAN PABLO RIOS ARIAS 15-09-2023
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado el 17-11-2023 por solicitud de cesión por parte del contratista
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (cuando haya lugar)**:**	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	LUZ STELLA MOSQUERA GARZON Tesorero General
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones técnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. 1. Apoyar la revisión y registro en la base de datos las solicitudes de pagos a terceros, clasificándolos por origen de los recursos. 2. Apoyar la Revisión documental de las cuentas tramitadas para pago. 3. Realizar revisión y verificación en SECOP II si la cuenta por pagar está debidamente aprobada por el interventor del contrato con sus debidos soportes requeridos. Apoyar el informe mensual de los pagos en relación con el SECOP II con el fin de remitir al tesorero para la marcación como pagado en dicha plataforma. 4. Apoyo en el control de los descuentos realizados por contribución especial, embargos y cooperativas. 5. Según se requiera verificar y actualizar la información financiera en el sistema JSP7, apoyando la generación de las órdenes de pago para revisión y firma. 6. Apoyo en la elaboración de la plantilla de pagos por transferencia electrónica. 7. Generar un reporte mensual de los pagos a contratistas realizados en el marco de la gestión de seguridad en TRANSMILENIO S.A. y mantener su base de datos

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	actualizada. 8. Asistir en la conciliación entre los libros auxiliares y las deducciones realizadas a los contratistas en las órdenes de pago. Identificar la fuente de recursos de las retenciones pagadas, para realizar el traslado de acuerdo con lo presupuestado. 9. Elaborar según necesidad, un informe con los soportes de las sentencias judiciales o laudos arbitrales toda vez que se realice el pago. Soportar el proceso de registro y publicación de los pagos efectuados por concepto de sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales en contra de TRANSMILENIO S.A. en el Módulo de pago y cumplimiento de sentencias en el sistema de información de procesos – SIPROJ. 10. Apoyo en la revisión y causación de la facturación a cargo de la Dirección Corporativa - Tesorería. 11. Colaborar con la Revisión y validación la documentación solicitada en virtud de la reglamentación del artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 para la realización de los pagos a los propietarios de vehículos vinculados al SITP que los entreguen o hayan entregado. 12. A solicitud generar periódicamente el reporte de los pagos realizados por la Tesorería – TMSA correspondientes a las solicitudes de autorización de pago requeridas por el IDU. 13. Apoyar la revisión de los pagos ordenados para giro desde TRANSMILENIO S.A. y los ejecutados por el Encargo Fiduciario en el marco del proyecto TRONCALES ALIMENTADORAS PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTA. 14. Solicitar recopilar y proporcionar los soportes requeridos para responder los requerimientos al interior de la Entidad y a los diferentes Entes de Control. 15. Atender los requerimientos de soportes de pagos a los contratistas, proveedores y demás entes que lo soliciten. 16. Realizar las demás actividades asignadas de conformidad con la naturaleza del contrato. 17. El CONTRATISTA se obliga como depositario por los bienes que le entregue TRANSMILENIO S.A., para el cumplimiento y ejecución del contrato, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. Los bienes entregados en la forma descrita deberán ser restituidos al Almacén General al término del mismo. 18. No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional. 19. Las demás que la Dirección Corporativa - Tesorería considere pertinente de conformidad con el objeto contractual.
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	ha sido objeto de sanción o conminación alguna. Si la persona que solicita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma solo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

CONTRATO No.	**CTO 2815 DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/11/2023
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión anti-evasión de TRANSMILENIO S.A, en el área de Tesorería con relación a las diferentes funciones a cargo de esta dependencia.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000).**
PLAZO:	de siete **(7) meses**, contados a partir de la aprobación del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	TRANSMILENIO en Bogotá
FECHA ACTA INICIO:	24 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de junio de 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Terminado
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (cuando haya lugar)**:**	N/A
ULTIMO SUPERVISOR DEL CONTRATO o RESPONSABLE DEL AREA (nombre y cargo):	JUAN MAURICIO PALACIOS MURILLO Tesorero General
OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN:	Las obligaciones, especificaciones técnicas y lineamientos de ejecución se encuentran plasmados en los documentos que a continuación se enuncian: Contrato prestación de servicios. 1. Apoyar la revisión y registro en la base de datos las solicitudes de pagos a terceros, clasificándolos por origen de los recursos. 2. Apoyar la Revisión documental de las cuentas tramitadas para pago. 3. Apoyo en el control de los descuentos realizados por contribución especial, embargos y cooperativas. 4. Según se requiera verificar y actualizar la información financiera en el sistema JSP7, apoyando la generación de las órdenes de pago para revisión y firma. 5. Apoyo en la elaboración de la plantilla de pagos por transferencia electrónica. 6. Apoyo en la revisión y expedición de la facturación a cargo de la Dirección Corporativa. 7. A solicitud generar periódicamente el reporte de los pagos realizados por la Tesorería – TMSA correspondientes a las solicitudes de autorización de pago requeridas por el IDU. 8. Solicitar, recopilar y proporcionar los soportes requeridos para responder los requerimientos al interior de la Entidad y a los diferentes Entes de Control.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN HACE CONSTAR QUE:

	9. Atender los requerimientos de soportes de pagos a los contratistas, proveedores y demás entes que lo soliciten. 10. Atender las demás actividades asignadas de conformidad con la naturaleza del contrato. 11. El CONTRATISTA se obliga como depositario por los bienes que le entregue TRANSMILENIO S.A., para el cumplimiento y ejecución del contrato, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. Los bienes entregados en la forma descrita deberán ser restituidos al Almacén General al término del mismo. 12. Las demás que la Dirección Corporativa considere pertinente de conformidad con el objeto contractual.
FORMA DE EJECUCION	Revisado el expediente contractual, se informa que, a la fecha de expedición de la presente certificación, el contratista referenciado no ha sido objeto de sanción o conminación alguna. Si la persona que solicita la presente certificación requiere manifestación expresa sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la misma solo puede ser efectuada por el Supervisor del Contrato o el jefe del Área.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta los antecedentes que reposan en las carpetas del contrato aquí mencionado.

Dada en Bogotá, Distrito Capital a los dieciséis días (16) del mes de mayo de 2025, a solicitud del interesado, mediante radicado por TDOC No. 23390 y PQR No. 4715 del 05 de mayo de 2025.

JORGE PARDO JIMENEZ
Profesional Especializado, Coordinador Área de Contratación de TRANSMILENIO S.A.

Proyecto: Gloria Zamboni

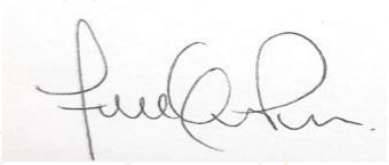
ESTATAL DE SEGURIDAD

NIT 816.004.965-0

H A C E C O N S T A R

Que el señor **JUAN PABLO RIOS ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088251116, laboró con nuestra Empresa desde el 19 de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2015, ocupando el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los diez (10) días del mes de mayo de 2023, por solicitud del interesado.



TATIANA GIRALDO PARRA
Jefe Regional de Recursos Humanos

¡Viva Cerritos!

ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN VIVA CERRITOS

NIT No. 800.191.614 – 2

CERTIFICA:

Que el señor, **JUAN PABLO RIOS ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.251.116 de Pereira laboró en la Asociación desde el día 26 de octubre de 2020, hasta el día 28 de septiembre de 2022 teniendo como último cargo desempeñado el de Coordinador de Plantas y devengando un salario básico mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.929.499.oo).**

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

JUAN CARLOS OLARTES CORTES
Director Ejecutivo

Juan Pablo Rios Arias.
1.088.251.116
28 Sep /2022.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Nit.860.007.538-2

HACE CONSTAR:

Que La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, es una entidad gremial de **derecho privado** como consta en sus Estatutos y todas las relaciones con sus trabajadores están regidas por el Código Sustantivo del Trabajo.

Que, **JUAN PABLO RÍOS ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.251.116 expedida en la ciudad de Pereira, prestó sus servicios a esta entidad con contrato de trabajo a Término Indefinido desde el 2 de agosto de 2016 hasta el 20 de octubre del 2020.

Que, **JUAN PABLO RÍOS ARIAS**, durante el periodo laborado desempeñó las siguientes funciones:

Gestor Administrativo Para el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Administrativa

- Evaluar el sistema de control interno de la organización, identificando debilidades y proponiendo acciones de mejora enfocadas en la eficiencia operativa, efectividad de los procesos y confiabilidad de la información generada.
- Apoyar en el análisis y mejora de procesos administrativos, con enfoque en la optimización de recursos y la reducción de tiempos operativos.
- Supervisar el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, asegurando la alineación con los objetivos organizacionales.
- Apoyar oportunamente en la planificación estratégica, colaborando con diferentes áreas para alinear los procesos administrativos con la visión institucional.
- Coordinar las auditorías internas y externas, facilitando el acceso a la información requerida y la implementación de recomendaciones.
- Capacitar y acompañar al personal en la correcta aplicación de procedimientos administrativos y normativas internas.

Evaluación de Proyectos

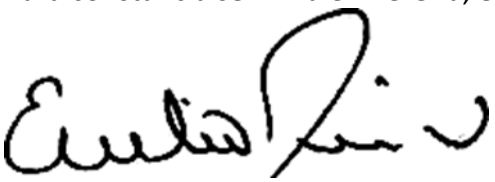
- Formular y evaluar proyectos institucionales en diversas áreas, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos.
- Realizar seguimiento, ejecución y cierre de proyectos, asegurando el cumplimiento de cronogramas, metas y presupuestos establecidos.
- Elaborar informes consolidados de indicadores de gestión, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones.
- Gestionar riesgos asociados a los proyectos, implementando acciones preventivas y correctivas.
- Garantizar la eficiencia operativa de los proyectos, velando por el cumplimiento de los estándares de calidad y resultados esperados.

Analista de Riesgos Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 al 20 de octubre de 2020.

- Apoyar en la identificación, análisis y evaluación de riesgos operacionales, financieros y estratégicos, conforme a los lineamientos de la norma ISO 31000 y metodologías internas.
- Contribuir en la actualización periódica de la matriz de riesgos, asegurando la incorporación de cambios normativos, del entorno y del negocio.
- Participar en la implementación de controles preventivos y correctivos, así como en la revisión de políticas y procedimientos de gestión de riesgos.
- Colaborar en auditorías internas y externas, garantizando la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la documentación requerida.
- Elaborar reportes de riesgos y apoya en la presentación de hallazgos y recomendaciones ante instancias de control y dirección.
- Coordinar con diferentes áreas de la organización para fortalecer la cultura de gestión de riesgos y promover el cumplimiento de marcos regulatorios aplicables.

Que, **JUAN PABLO RIOS ARIAS** tuvo asignada una jornada laboral de lunes a viernes de 7:30am a 4:30pm.

Para constancia se firma en Pereira, el dos de febrero del año dos mil veintiuno.



EVELIO MARÍN VASQUEZ
Director Administrativo y Financiero
Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda
Tel. 3166948935

FNC - Operador Económico Autorizado (OEA) como usuario exportador

Carrera 9 n.° 36-43 Pereira, Risaralda
PBX: (60+6) 329 0360
Nit: 860.007.538-2
risaralda.federaciondecafeteros.org

LA ABOGADA SENIOR DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE RISARALDA – FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN PABLO RÍOS ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.251.116 expedida en Pereira, prestó sus servicios para esta entidad mediante el contrato de prestación de servicios:

Contrato:	CN-2022- 1281
Valor total del contrato:	$5.266.667
Fecha de inicio:	12 de octubre de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Promotor en el proyecto **"Mercados Campesinos Pereira"** a desarrollarse en el marco del convenio CN-2022-1187, de manera independiente, esto es, sin que se genere subordinación alguna con la Federación. **(Proyecto No. 4-704120154).**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 13 días del mes de marzo de 2023.

MARÍA NANCY CORRALES DUQUE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. Nit. 900403616-1

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, el contratista Juan Pablo Ríos Arias, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.251.116, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato, que fue cedido a partir del 15 de octubre de 2025 a Lady Yolanda Garzón Hernández, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.334.924, así:

Contrato No y Fecha	EFR-167-2025 del 11 de agosto de 2025
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Riesgos y Seguridad para apoyar en la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Riesgos en la Empresa Férrea Regional (EFR), mediante la gestión, monitoreo, análisis y reporte de Riesgos.
Valor del Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($20.546.667) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato (Otrosí No.1 modificatorio)	El contrato tendrá un plazo de ejecución desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el 13 de noviembre de 2025
Fecha de Cesión	El contrato citado fue cedido por Juan Pablo Ríos Arias a partir del 15 de octubre del 2025, es decir, prestó sus servicios hasta el día 14 de octubre de 2025.
Fecha de inicio	12 de agosto de 2025
Fecha de terminación	13 de noviembre de 2025
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.

Documento 2025104000029131 firmado electrónicamente por:

 **SOL ANGEL CALA ACOSTA**	Directora de la Dirección de Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección de Contratación - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co

4aae41af33a87c9efeefa20641f44e2490f97651fce4ecc29bb4e535bfc717c9
Codigo de Verificación CV: afc51

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. Nit. 900403616-1

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, el contratista **Juan Pablo Ríos Arias,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.251.116, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-189-2025 del 15 de octubre de 2025
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados a la Oficina de Riesgos y Seguridad, que abarquen el análisis, planeación, seguimiento, implementación de respuestas y comunicación de riesgos relacionados con los proyectos de Regiotram de Occidente y Transmilenio en el municipio de Soacha, fases II y III, bajo la responsabilidad de la entidad
Valor del Contrato (Otrosí No.1 modificatorio)	El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($22.987.607) M/CTE., incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de 66 días desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	15 de octubre de 2025
Adición y Prórroga	Adición: El contrato tuvo una adición por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 2.475.588) M/CTE. Prórroga: El contrato tuvo una prórroga a partir del día 20 de diciembre y hasta el día 26 de diciembre de 2025.
Fecha de terminación	26 de diciembre de 2025
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.

Documento 2025104000029141 firmado electrónicamente por:

 **SOL ANGEL CALA ACOSTA**	Directora de la Dirección de Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección de Contratación - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co

f2fd742e369de2d9a01dd1dc63c42336f72b1602f110cb10260f11d2585d90dd
Codigo de Verificación CV: ef5a0

Nit. 900403616-1

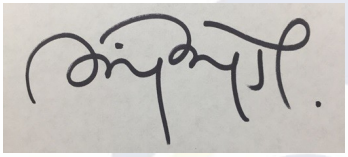
LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, el contratista **JUAN PABLO RIOS ARIAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1088251116, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-015-2026 del 8 de enero de 2026
Objeto	Prestar servicios profesionales especializados a la Oficina de Riesgos, orientados al análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento integral de los riesgos asociados a los proyectos de infraestructura de transporte en ejecución, correspondientes a RegioTram de Occidente, TransMilenio en el municipio de Soacha (fases II y III, de conformidad con los lineamientos técnicos, normativos y contractuales aplicables
Obligaciones específicas	1. Participar en las reuniones semanales de seguimiento de las obras de los proyectos RegioTram de Occidente y Transmilenio en Soacha, de manera presencial o virtual, conforme a lo indicado. 2. Realizar reuniones mensuales con los lideres de los proyectos para identificar situaciones relevantes relacionadas con los proyectos. 3. Elaborar y presentar informes mensuales detallados que incluyan los avances, decisiones y comentarios generados en las reuniones semanales, garantizando un registro claro de las actividades desarrolladas en los proyectos. 4. Efectuar el seguimiento al Plan Especial de Reacción PER derivado de la suscripción del otrosí No 9 para el Proyecto RegioTram y PER Otro Sí No. 12 para el proyecto Lote 1 Transmilenio. 5. Realizar el seguimiento y monitoreo de las matrices de riesgos de los proyectos RegioTram de Occidente y Transmilenio en Soacha, Fases II y III. 6. Elaborar un informe ejecutivo mensual para la Gerencia, en el cual se resalten los riesgos críticos identificados durante el mes para cada proyecto. 7. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta

	presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($63.657.990) M/CTE.
Plazo inicial del Contrato	El plazo del contrato se pactó por seis (6) meses desde su inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	8 de enero de 2026
Fecha de terminación	7 de julio de 2026
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado	En ejecución

Documento 2026102000016041 firmado electrónicamente por:	
 **DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN**	Directora (E) Dirección Administrativa y Financiera deiryn.reyes@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	KARINA MARGARITA NORIEGA ORTIZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - contratacionadministrativa@efr-cundinamarca.gov.co
Proyectó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co
9eb8ac2f7ad32444a97b2723579107baafa408a05c8be1afe47700d97dee41de Codigo de Verificación CV: c6b0a	